

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCIÓN de 10 de diciembre de 2007, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación próximo a quedar vacante en la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía y en los artículos 60 a 66 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía aprobado por Decreto 2/2002 de 9 de enero, por esta Viceconsejería, en virtud de la competencia delegada por la Orden de 1 de julio de 1994 (BOJA núm. 104, de 9 de julio), se acuerda anunciar convocatoria para la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo próximo a quedar vacante, que se describe en el Anexo de la presente Resolución, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Podrán participar en la presente convocatoria los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos en la relación de puestos de trabajo aprobada por el Consejo de Gobierno para el desempeño del puesto de trabajo convocado y que se especifica en el Anexo, y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente:

Segundo. Los interesados dirigirán las solicitudes al Viceconsejero de Obras Públicas y Transportes, dentro del plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, presentándolas bien directamente en el Registro General de la Consejería (Avda. Diego Martínez Barrio núm. 10, 41071 Sevilla), bien a través de las oficinas a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercera. En la instancia figurarán el puesto que se solicita, los datos personales, número de registro de personal, cuerpo de pertenencia y grado personal consolidado, acompañándose «curriculum vitae» en el que se hará constar:

- Títulos académicos.
- Puestos de trabajo desempeñados en la Administración.
- Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopia debidamente compulsada.

Sevilla, 10 de diciembre de 2007.- El Viceconsejero, Luis Manuel García Garrido.

A N E X O

Centro Directivo: Delegación Provincial.
Localidad: Málaga.

Código: 2300410.
Denominación del puesto: Sv. Urbanismo.
Número de Plazas: 1.
Adscripción: F.
Características esenciales:
Grupo: A.
Cuerpo: P- A2.
Área Funcional: Urbanismo y Ordenación del Territorio.
Área Relacional: Administración Pública.
Nivel Comp. Destino: 27.
C. Esp. (euros): 18.359,28.
Requisitos para el desempeño:
Experiencia: -
Titulación: -
Formación: -
Otras características: -
Méritos Específicos: -

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 12 de diciembre de 2007, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 25.1 y 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía y el art. 60 del Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 8, de 19 de enero), esta Dirección General en virtud de la competencia delegada por la Resolución de 15 de mayo de 2003 (BOJA núm. 112 de 13 de junio), anuncia la provisión de puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes

B A S E S

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación, que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. 1. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de dicho puesto en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

2. El personal docente y sanitario únicamente podrá participar en la provisión de aquellos puestos de trabajo para los que la Relación de Puestos de Trabajo del Servicio Andaluz de Salud establece el requisito de «Administración Educativa» o «Administración Sanitaria».

Tercera. 1. Los interesados dirigirán las solicitudes a la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud (Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional), Avenida de la Constitución núm. 18, 41071 Sevilla, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

2. En la instancia figurarán los datos personales del solicitante, acompañándose «curriculum vitae» en el que se hará constar, al menos, el número de Registro de Personal, Cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopia debidamente compulsada.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiere obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 12 de diciembre de 2007.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

A N E X O

Centro Directivo: Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional.

Localidad: Sevilla.

Denominación del puesto: Sv. Selección Personal.

C.P.T.: 2143810.

Núm. de Plazas: 1.

ADS: F.

Gr.: AB.

Cuerpo: PAII.

Área Funcional: Recursos Humanos.

Área Relacional: Admón. Pública.

Nivel C.D.: 26.

C. Específico: XXXX- 15.654,60.

Méritos específicos: Licenciado/a en Derecho. Conocimiento de los regímenes del personal estatutario y funcionario y sus procedimientos de selección y provisión de puestos. Conocimiento de los Servicios Sanitarios. Conocimiento y uso de herramientas informáticas. Capacidad de integración y trabajo en equipo.

RESOLUCIÓN de 14 diciembre de 2007, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, de corrección de errores de la de 26 de noviembre de 2007 por la que se convoca concurso de traslado para la provisión de plazas básicas vacantes de Celador-Conductor, dependientes del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 245, de 14.12.2007).

Publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 245, de 14 de diciembre de 2007, Resolución de 26 de noviembre de 2007 de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca concurso de traslado para la provisión de plazas básicas vacantes de Celador-Conductor, dependientes del Servicio Andaluz de Salud, se han advertido errores en su texto, concretamente en el Anexo III relativo a las plazas ofertadas, transcribiéndose a continuación la oportuna rectificación.

Página núm. 47:

Donde dice:

Provincia	Código	Centro	Núm. plazas
Sevilla	8221	Disp. de apoyo Sevilla Este	2
	8990	Hospital de Osuna	

Debe decir:

Provincia	Código	Centro	Núm. plazas
Sevilla	8221	Disp. de apoyo Sevilla Este	2
	8990	Hospital de Osuna	

Sevilla, 14 de diciembre de 2007.- El Director G. de Personal y Desarrollo Profesional, Rafael Burgos Rodríguez.

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 13 de diciembre de 2007, de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, por la que se convoca a concurso público un contrato para obra o servicio determinado de Técnico Especialista de Apoyo a la Investigación.

En desarrollo del Grupo de Investigación del PAI «CVI-122» denominado «Laboratorio de Neurociencias», al amparo de la Ayuda concedida por la Resolución de 27 de marzo de 2007, de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología, por la que se pone fin al procedimiento para la concesión de Incentivos a las Universidades y Organismos de Investigación de Andalucía para apoyar a sus Grupos de Investigación y Desarrollo Tecnológicos andaluces en su actividad interanual, (Convocatoria 2006), convocada por Orden de 5 de julio de 2005 (BOJA núm. 138 de 18 de julio de 2005),

Vista la propuesta de contratación de un Técnico Especialista de Apoyo a la Investigación, formulada por don José María Delgado García, Responsable Principal del Grupo de Investigación citado anteriormente,

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo núm. 17.a de la Ley 13/1986, de 14 de abril, de Fomento y Coordinación General de la Investigación Científica y Técnica y en el núm. 48.3 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades,

Considerando el informe favorable emitido por el Vicerrectorado de Investigación y Transferencia Tecnológica de esta Universidad con fecha 12 de diciembre de 2007,

La Universidad Pablo de Olavide ha resuelto:

Primero. Convocar, con arreglo a las normas que se contienen en los Anexos de esta Resolución, la contratación para obra o servicio determinado de un Técnico Especialista de Apoyo a la Investigación, de referencia PAI0707, que colabore en la ejecución del Grupo citado anteriormente, al que se adscribe el contrato indicado.

Segundo. Este contrato estará financiado con cargo al crédito presupuestario 30.08.05.33.06 541A 649.02.05 de los Presupuestos de la Universidad Pablo de Olavide (R.C. núm. 2007/2377).

Tercero. Esta Resolución pone fin a la vía administrativa; contra ella cabe interponer Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al recibo de su notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con el artículo 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa